

EVENTOS 2003 - EXTERIOR**III CONGRESO IBEROAMERICANO Y DEL CARIBE "BIOETICA, AXIOLOGIA Y DERECHOS HUMANOS"**

VENEZUELA
eliexer@icnet.com.ve

IV CONGRESO MUNDIAL DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS

«Hotel Hilton» - Bs. As. - ARGENTINA
pic2003@eventsintl.com

2 - 11 de febrero

V CONGRESO DE EDUCACIÓN: ULTIMOS AVANCES EN INTERVENCIÓN EN EL AMBITO EDUCATIVO

SALAMANCA - ESPAÑA
www.aicu.org - informacion@aicu.org

27 - 30 de abril

X CONGRESO INTERNACIONAL DE AUXOLOGÍA Y X REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE AUXOLOGÍA HUMANA

Bs. As. - ARGENTINA
auxo2003@sap.org.ar

1 - 3 de Mayo

IX CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRIA SOCIAL, IV SIMPOSIO ARGENTINO DE LACTANCIA MATERNA Y III ENCUENTRO DE PEDIATRIA SOCIAL DEL CONO SUR

SAN MIGUEL - TUCUMAN - ARGENTINA
sap@sap.org.ar

11 - 14 de mayo

III CONGRESO Y EXPOSICION MUNDIAL DE SALUD INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE

VANCOUVER - CANADA
www.venuewest.com/childhealth2003

8 - 11 de octubre

IV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA PEDIÁTRICA

«Hotel Hilton Colón»
GUAYAQUIL - ECUADOR
www.medicosecuador.com.serf

19 - 23 de octubre

CONGRESO EUROPAEDIATRICS

PRAGA - REPUBLICA CHECA
Europaediatrics2003@kenes.com

16 - 21 de noviembre

XIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE PEDIATRÍA

«Centro de Convenciones ATLAPA»
PANAMÁ

AÑO 2004

AGOSTO

CONGRESO MUNDIAL DE PEDIATRIA

CANCUN - MEXICO
www.icp2004.com

EVENTOS 2003 - URUGUAY

14 - 17 de mayo

X CONGRESO DE LA SLIPE

XXIV CONGRESO URUGUAYO DE PEDIATRIA
III Jornadas Uruguayas de Enfermería Pediátrica
«Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel»
MONTEVIDEO
slipesup@personas.com.uy

28 de setiembre - 2 de octubre

XXVIII CONGRESO PANAMERICANO DE ENFERMEADES DIGESTIVAS, XV CONGRESO PANAMERICANO DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y XII CONGRESO URUGUAYO DE GASTROENTEROLOGIA

«Hotel Conrad»
PUNTA DEL ESTE - MALDONADO
gastro2003@personas.com.uy

27 - 29 de noviembre

X CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA

«Hotel Conrad»
PUNTA DEL ESTE - MALDONADO
info@personas.com.uy

2 - 5 de diciembre

VIII CONGRESO MUNDIAL DE SIDA E ITS

«Hotel Conrad»
PUNTA DEL ESTE - MALDONADO
info.congress@rohrrsa.com

IMP. DOLORES - 01/03 (C) - Dep. Legal 68.023



SUP
SOCIEDAD URUGUAYA
DE PEDIATRIA

Boletín Informativo

Enero de 2003 - Organó Oficial de la Sociedad Uruguaya de Pediatría - Vol. 8

Editor: Dr. Alvaro Galiana

Distribución gratuita a los Socios de la SUP - Br. Artigas 1550. Casilla 10906. Tel. 7091801 - Fax: 7085213.

Web: sup.org.uy - E-Mail: pedsoc@adinet.com.uy

Prohibida su reproducción total parcial salvo autorización expresa de la Comisión Directiva.

COMISION DIRECTIVA:

Pte.: Dra. Virginia Méndez. Vice Pte.: Dr. Alvaro Galiana. Scio.: Dr. Octavio Failache. Tesorero: Dra. Raquel Guariglia. Scia. Actas: Dra. Myrtha Foren. Vocales: Drs. Daniel Borbonet, Didier Laborde. Suplentes: Drs. Graciela Caballero, Yolanda Mascaro. Lugar de reunión: Centro Hospitalario Pereira Rossell. Sala de Reuniones: 1er. Piso.

Editorial

Estimados amigos y colegas: la Comisión Directiva de la Sociedad Uruguaya de Pediatría agradece el apoyo recibido durante el año 2002.

Han existido problemas gremiales, económicos y organizativos que han demandado mucho esfuerzo, pero que hemos logrado asumir y resolver gracias al trabajo en equipo, siendo fundamental el apoyo de Secretaría, del personal de Biblioteca, de los Comités y de mucho de ustedes. Esperamos haber cumplido con honor la tarea que nos han encomendado y seguir haciéndolo en el 2003.

Para el próximo año el plan de trabajo es:

- Crear la Red Nacional de Pediatría y comenzar las actividades de Educación Médica

Continua.

- Concretar la creación de la Mesa Coordinadora de Sociedades Científicas Pediátricas.

- Continuar el trabajo en las reivindicaciones del lugar que le corresponde al Pediatra en el equipo de salud y en lograr que se respete el derecho del niño y del adolescente a ser atendido por el Pediatra.

- Continuar con la política de acercamiento a las Instituciones relacionadas con el niño, a las Sociedades de Pediatría del Cono Sur y a la Sociedad en general.

- Crear una Fundación que trabaje en coordinación con la SUP.

- Realizar el XXIV Congreso Uruguayo de Pediatría el 14-15/05/03 en coordinación con el X Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica 16-17/05/03, III Jornadas Uruguayas de Enfermería Pediátrica y I Jornadas del Pediatra Joven.

- Continuar las actividades científicas el primer miércoles del mes (Calendario en el próximo Boletín).

- Realizar las actividades científicas propuestas por los comités.

- Comenzar las actividades de los 2 comités recientemente creados: Derechos del Niño y Medio Ambiente.

- Concluir la reforma de los Estatutos iniciada por la anterior Comisión Directiva y la del Reglamento de los Comités iniciada por esta Directiva.

- Organizar una actividad social para festejar el Día del Pediatra (24 de setiembre).

Nos sentimos honrados de seguir trabajando para cumplir la misión de nuestra querida Sociedad de Pediatría.

¡Felices fiestas y próspero 2003!

Resultado de la Elección Parcial de Autoridades de la Sociedad Uruguaya de Pediatría (dos cargos, período 2003/2004).

Total de votos: 83

Dr. Daniel Borbonet (27 votos),

Dra. Myrtha Foren (reelección 20 votos),

Suplente: Dra. Alejandra Protasio (13 votos).

Estimados socios:

La Comisión Directiva de la Sociedad Uruguaya de Pediatría agradece profundamente a los socios que, accediendo a nuestra solicitud, hicieron efectivo un préstamo de U\$S 100 (cien dólares americanos), a devolver (con los correspondientes intereses) en agosto de este año, cuando se pueda movilizar el depósito del plazo fijo de la Sociedad en el Banco República.

Asimismo queremos hacer extensiva esta solicitud a todos los demás socios, rogando hacerlo efectivo antes del 15 de febrero del año en curso.

Comisión Directiva



COMITE DE EDUCACION MEDICA CONTINUA

Informe del Comité de Educación Médica Continua (EMC)



LA SOCIEDAD URUGUAYA DE PEDIATRIA, CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2002, FUE ACREDITADA POR LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA COMO INSTITUCION ORGANIZADORA DE ACTIVIDADES DE EDUCACION MEDICA CONTINUA.

Es la primera Sociedad acreditada, entre las disciplinas clínicas básicas.

El Comité de E.M.C. de la S.U.P., durante este año, ha dirigido sus actividades a cumplir con los requisitos necesarios para obtener dicha acreditación:

- 1- *Se solicitó a la Comisión Directiva realizar la reforma de su Estatuto con el fin de incluir a la E.M.C. entre sus objetivos.*
- 2- *Actividades regulares del Comité de E.M.C.*
- 3- *Capacitación de los integrantes del Comité (talleres, cursos a distancia, asesoramiento con especialistas extranjeros).*
- 4- *Presentación de la solicitud de Acreditación Institucional; con elaboración de un Programa de E.M.C. a desarrollar en el plazo de dos años.*
- 5- *La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, en la sesión del día 21/11/2002, homologa el informe de la Comisión de Acreditación del Área de E.M.C. de la Escuela de Graduados, en la cual otorga a la S.U.P. la acreditación plena por el período estipulado en el contrato respectivo (dos años).*
- 6- *A partir de este momento, el Comité comienza a trabajar en la implementación del Programa ya elaborado y aprobado por la Escuela de Graduados.*

SE RECUERDA A TODOS LOS COLEGAS QUE ESTAMOS PREPARANDO EL XXIV CONGRESO URUGUAYO DE PEDIATRIA JUNTO CON EL X CONGRESO LATINOAMERICANO DE INFECTOLOGIA PEDIATRICA, III JORNADAS URUGUAYAS DE ENFERMERIA PEDIATRICA Y PRIMERAS JORNADAS DEL PEDIATRA JOVEN

HAY CONFIRMADOS 29 INVITADOS EXTRANJEROS !!!

Por informes: slipesup2003@personas.com.uy, / Información general del Congreso www.sup.org.uy

CAMBIO DE ARANCELES DE INSCRIPCION: 14 DE MARZO 2003

Bases para PREMIO SLIPE:

La Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica, con el objetivo de apoyar a la investigación de los infectólogos miembros de SLIPE, ha decidido conceder cada dos años, dos becas de US\$ 5.000.00 (cinco mil dólares americanos) a proyectos de investigación en el área de infectología pediátrica.

Becas y Condiciones

Podrán aplicar a la presente Beca los proyectos de investigación que deben reunir las siguientes condiciones:

- 1.- El Plazo para recibir los proyectos de investigación vence el 31 de Marzo de 2003 a las 16:00 horas local.
- 2.- El investigador deberá ser miembro de SLIPE, con una antigüedad mayor de dos años, y residir en Latinoamérica.
- 3.- Deberá enviarse el proyecto de investigación (un original y cinco copias) en donde conste los objetivos del estudio, la situación actual del conocimiento, el planteamiento del problema, la hipótesis y los materiales y métodos escogidos, así como una programación de costos del estudio. Deberá especificarse claramente la contrapartida institucional del proyecto sometido. Deberá informarse si el proyecto ha sido sometido a otros organismos para financiamiento o si ya lo posee.
- 4.- El proyecto deberá realizarse en su mayor parte en Instituciones situadas en Latinoamérica.
- 5.- La selección de los proyectos a ser apoyados estará a cargo de un comité de selección integrado por 5 ex Presidentes, de nacionalidad diferente al Investigador principal.
- 6.- La comunicación de los proyectos seleccionados se llevará a cabo durante la Asamblea General Ordinaria de la SLIPE a realizarse durante el X Congreso Latinoamericano de Infectología Pediátrica en la ciudad de Montevideo del 14 al 17 de Mayo del 2003.
- 7.- Las publicaciones que resulten deberán mencionar explícitamente «el trabajo fue financiado parcial o totalmente gracias a una beca concedida por SLIPE».
- 8.- El investigador principal deberá informar semestralmente los avances del estudio y deberá hacer comunicación de resultados en el Congreso siguiente de la SLIPE (dos años posteriores a la concesión de la Beca).
- 9.- El Comité de selección puede decidir no conceder las Becas, con fundamentación de las razones.



DECIMO: Se establece como interlocutores válidos a todos los efectos: SMU y la Sociedades Científicas que se detallan: SAU, SAQ, SMI, Licenciadas en Enfermería, SCU, SUCIPE, SUNPI, SIEPU, Sociedad de Radiología, CEDU, SGU y SUP.

UNDECIMO: Establécese que el 16 de agosto de 2003 se reunirá la Comisión Bipartita referida a los efectos de evaluar la gestión anterior y proponer eventuales modificaciones al nuevo convenio que se suscriba como acuerdo marco de los contratos subsiguientes.

DUODECIMO: Las partes solicitarán a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes que se constituya en garante del presente acuerdo.

DECIMOTERCERO: Los comparecientes convienen que el precio de los contratos individuales será idéntico al percibido a la finalización del contrato anterior y regirá sin variantes durante todo el plazo contractual.

DECIMOCUARTO: Se fija una partida de 4,38% del precio referido en el numeral 13 pagadera mensualmente durante la vigencia del contrato, correspondiente a diferencias generadas durante el período agosto – 16 de noviembre/2002.

DECIMOQUINTO: Las partes acuerdan fijar una partida de 7,62% del precio referido en la cláusula 13 pagadera mensualmente de los Programas Asistenciales.

DECIMOSEXTO: Se conviene que si el aumento acumulado de los funcionarios de la Administración Central supere en el curso del plazo de vigencia del nuevo contrato el porcentaje referido en el numeral anterior se otorgará como incremento del precio el porcentaje resultante de la diferencia.

DECIMOSEPTIMO: Las partidas enunciadas en las cláusulas 14 y 15 serán pagaderas en la forma establecida a partir de enero 2003.

DECIMOCTAVO: En señal de conformidad y para constancia de las partes suscribe el presente en lugar y fecha indicados en cuatro ejemplares de un mismo tenor.

Sociedades - Firma - Aclaración - C.I.

Se recibe y se publica

Montevideo, 12 de diciembre de 2002.

Sociedad Uruguaya de Pediatría
Sra. Presidenta
Prof. Agr. Dra. Virginia Méndez
PRESENTE

La Sociedad Integrada de Emergencia Pediátrica del Uruguay (SIEPU) agradece profundamente la actitud solidaria de la Sociedad Uruguaya de Pediatría durante el reciente conflicto que involucró a nuestros asociados con el MSP.

Consideramos que merece destacarse el compromiso sincero y desinteresado de los colegas Dres. Edmundo Batthyany y Diego Abdala que participaron activamente en todas las instancias, brindando todo el apoyo que se necesitaba en representación de una SUP de la que nos sentimos orgullosos miembros.

Quedando a vuestras gratas órdenes, hacemos propicia la presente para saludar a los integrantes de la Comisión Directiva con la más alta consideración.

Dr. Javier Prego
Presidente (en ejercicio) de SIEPU

Se recibe y se publica

Montevideo 15/12/02

Sra. Presidente de la SUP
Dra. Virginia Mendez

La Sociedad Uruguaya de Cirugía Pediátrica, quiere hacer llegar a Usted, La Comisión Directiva, y a la mayoría de los socios de su Sociedad, un mensaje de agradecimiento, felicitación y solidaridad, por la actitud firme y digna que mantuvieron durante el transcurso del presente enfrentamiento con las autoridades del MSP y la Comisión de Apoyo de ASSE.

Sin duda que, entre otros, hemos demostrado a las autoridades del gobierno, a la clase política, al gremio de los profesionales de la salud y a la población, que cuando actuamos en forma coordinada y defendiendo principios, no es posible doblegarnos aunque se disponga de medios muy superiores a los que pueden estar a nuestro alcance.

Creemos que, por sobre los logros obtenidos desde el punto de vista económico, la mayor victoria se obtuvo en el terreno de la moral, la ética y la defensa de la verdad, y nuestras Sociedades, el SMU y los profesionales de la salud toda, han salido fortalecidos al concluir esta situación conflictiva.

En épocas en que la violación de los acuerdos, se ha convertido prácticamente en la norma; los profesionales de la salud, hemos enviado a toda la sociedad un mensaje claro de que, el respeto a las costumbres y los compromisos adquiridos, (que otros hicieron de nuestro país un ejemplo para América Latina y para el mundo), es posible si se actúa con firmeza y dignidad.

A su vez, estimulamos a mantener viva esa poderosa herramienta que es el plenario del SMU y las Sociedades Científicas, para coordinar esfuerzos y enfrentar los eventos que se avecinan en el área de la salud privada.

Dr. A. Xavier Dr. R. Berazategui Dra. S. Duarte
Dr. G. Giannini Dr. C. Juambeltz

COMITÉ ADOLESCENCIA

Continuamos en este número con las entregas del Comité de Adolescencia. Como vemos, la presente entrega se refiere a la población adolescente, cobertura de salud y mortalidad. Creemos que las cifras se comentan solas.

ADOLESCENCIA EN EL URUGUAY (II)

Causas de hospitalización en adolescencia

Egresos **10 a 14 años:** 9% del total de egresos

Iras. causas según diagnóstico principal	Total %
Respiratorio	23
Psicosocial	21
Neurológico	13
Nefro – urinario	11
Hematológico	6

Fuente: Ferrari A, Picón T, Magnífico G, Mascaró M. Hospitalización pediátrica. Estudio de la población asistida: Clínica Pediátrica "A". 1991/1995. Rev.Med.Uruguay 1997; 13:77-92.

Egresos **15 a 19 años:** 7.41% del total de egresos (no incluyen partos y cesáreas)

Iras. causas según diagnóstico principal	Total %
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	24,69
Traumatismo encéfalo craneano	12,13
Otros traumatismos	10,43
Apendicitis aguda	6,60
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con servicios de salud	4,47

Fuente: Dpto.de Registros Médicos del Hosp. de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" 1999. Se

Algunos indicadores educativos. En porcentajes

Indicador	A. Geograf.	Primaria	1er. C. Sec.	2do. C. Sec.	U.T.U.
Rezago	Montevideo	10.4	14.1	40.6	(*)
	Interior	11.1	11.6	25.6	(*)
Deserción	Montevideo	0.7	12.4	10.3	30.0
	Interior	0.8	12.5	14.5	25.8

(*) En estos niveles puede haber personas estudiando en todas las edades y no ser rezagados.

Fuente: Programa M.E.C./Programas FAS(OPP/BID) sobre la base de información procesada a partir de la Encuesta Continua de Hogares del año 1995, del Instituto Nacional de Estadística. Rev. Técnico Docente de la Federación Uruguaya de Magisterio. «Quehacer Educativo 24» Marzo 1997.

Situación de trabajo en la infancia y la adolescencia

- o Problema que en el Uruguay urbano alcanza a 34.100 niños y jóvenes entre 5 y 17 años (6,5%)
 - o De los que trabajan: 2.700 tienen entre 5 y 11 años (7,91%) y 31.400 entre 12 y 17 (92,09%)
 - o 49.9% de quienes trabajan no asisten al sistema educativo
 - o En 1999 fueron solicitados 2.423 permisos para que trabajen menores.
 - o A setiembre 2000 fueron solicitados 1.575 permisos.
- Resultado de encuesta en 12.076 hogares particulares en localidades de más de 5.000 habitantes.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Publicado en el diario "El País" (setiembre 2000).



Conducta suicida, desesperanza, consumo de alcohol y drogas

(Resultado de encuesta entre adolescentes de 15 a 19 años).

- 33% ingieren alcohol con frecuencia (2% hasta embriagarse),
- 28% han probado algún tipo de drogas (58% continuó consumiendo),
- 18% se han encontrado tristes sin razón aparente,
- 28% han pensado que era mejor morir,
- 14% han pensado en quitarse la vida, y
- 5% tienen intento de autoeliminación.

Fuente: Bailador P, Viscardi N, Dajas F. Desesperanza, conducta suicida y consumo de alcohol y drogas en adolescentes de Montevideo. Rev.Med.Uruguay 1997; 13:213-223.

Columna Gremial Columna Gremial Columna Gremial Columna Gremial

Transcribimos extracto del informe del Dr. Batthyany sobre conflicto mantenido recientemente entre los Médicos Incentivados y el M.S.P.

EL TACOMA NAVEGA. Y NECESITA NAVEGAR... Dr. Edmundo Batthyany

Montevideo 30/12/2000

Hubiera querido hacer estas reflexiones en el seno de la Asamblea de la SUP. Para enriquecerme con aportes de otras visiones, complementarias o disidentes y todos juntos prepararnos para el inexorable futuro de confrontación que se avizora. Ello no fue posible por razones de calendario y fiestas.

Por ello sirve de vehículo imperfecto el «Boletín» cuyo motivo de creación también fue contemplar estas urgencias.

El reciente conflicto de las autoridades de ASSE con cerca de 2000 médicos ha finalizado con un acuerdo que posibilita a estos colegas firmar un nuevo contrato unipersonal, de un año de duración con garantías de estabilidad laboral y un aumento de 12% sobre los salarios de agosto.

Más que el análisis cuantitativo reglado que motivó la controversia es mi intención destacar aspectos esenciales.

1) ¿Quiénes fueron los actores que intervinieron?

a) El ministro Varela y sus voceros de ASSE: R.Llano, D.Estol y Toma. Comenzando con la rescisión unilateral de los contratos, siguiendo con marchas atrás en lo recién conversado y acordado, pretendiendo manipular la opinión pública con apariciones televisivas y costosos comunicados. Mucho podríamos adjetivar sobre este «equipo»...

b) Sociedades Científicas: se destacaron la SAU (Anestesiastas), SOCIEDADES DE CIRUGÍA (Adultos-Niños), SIEPU (Emergencia Pediátrica), SUNPI (Neonatólogos) -Con total independencia, con Asambleas propias permanentes para cada paso a determinar, fueron nucleando en torno a una Mesa Negociadora Común. Lo notable del caso es que en esa Mesa o Comité de Crisis, las resoluciones se tomaban siempre de abajo hacia arriba, desde el militante al directivo. Por ello se sabía el apoyo que las medidas tendrían y su efectividad. Al apreciar el trabajo coaligado efectivo de estas Sociedades Científicas en el SMU, y con el SMU, no se puede

dejar de mencionar con mucha emoción a quien fuera un fuerte impulsor de esta manera de trabajar y quien claramente vislumbró sus posibilidades de éxito: Juan Carlos Macedo.

c) SUP: -con celeridad desde los primeros momentos nuestra Comisión Directiva fue sensible al planteo que involucraba a numerosos consocios de Montevideo y del Interior. Se emitió una Declaración, se realizó una Asamblea Extraordinaria con importante concurrencia y se participó permanentemente, con delegados nombrados a tales efectos, en todas las instancias negociadoras en la Mesa e incluso en la firma del documento final con la asistencia de la Presidenta de la SUP, Dra. Virginia Méndez.

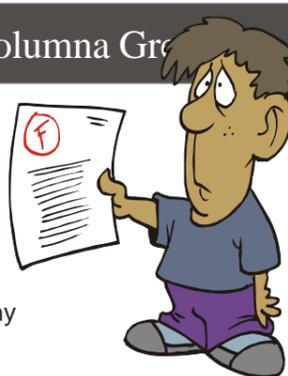
Se hizo hincapié en 3 postulados tan caros a la SUP como son la asistencia de los niños por pediatras, el acceder a los cargos públicos por Concurso y el obtener para igual tarea igual remuneración.

Creemos que los hechos en la práctica dieron la razón a quienes, en la teoría, bregamos por la constitución de una Asociación o Federación de entidades pediátricas.

También desmentimos a quienes, con fina y dolorosa ironía, comparaban a la SUP con el gigantesco e inmovilizado barco que da título a esta nota.

d) SMU : participó activamente, como no podía ser de otra manera, a través de su C. Ejecutivo, con Declaraciones y con Asambleas muy numerosas en que se potenciaba el trabajo y las decisiones de la Mesa Negociadora. En el llamado Comité de Crisis que integraron los miembros del Comité Ejecutivo Lezama, Escandor El Ters y Acuña lo hicieron en pie de igualdad con las Sociedades Científicas sin imponer ni tutelar resoluciones y poniendo a disposición la infraestructura administrativa y la capacidad dialéctica del Esc. Lorente.

Creemos que en la fragua de la discusión permanente se revitalizó y dio razón en los hechos a Juan Carlos Macedo.



e) CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA: se realizó un Consejo Extraordinario, en el momento más difícil del conflicto, en el que se instó a las autoridades del MSP a retomar el diálogo, señalando claramente las responsabilidades de cada quién.

f) COMISION DE SALUD DEL PARLAMENTO: - como Comisión mediadora y como garante del acuerdo final, estuvo presente activamente y señalará en la interpelación futura dónde estuvieron las omisiones.

2) ¿Sobre qué se discutió?

Se ha pretendido caricaturizar el conflicto pasado afirmando con osada temeridad que era un conflicto salarial y corporativista.

Se resume esta posición equivocada «ad nauseam» en el efectísimimo dibujo de «El Observador» con 2 cintas adhesivas remedando el signo de salud, con un enorme signo de \$ en su cruce.

Lejos estuvo el conflicto de ser meramente salarial. Incluso hubo voces que señalaron que con las guardias «perdidas» el recupero en 1 año era inexistente. Fue, por el contrario, un conflicto por principios: la estabilidad laboral amenazada por la ilegal rescisión de los contratos, la vigencia de salarios dignos para la atención de calidad de los usuarios, la evitación de la muerte prolija del Sistema de Incentivos, que en lugar de extenderse se achicaba. Pero especialmente en estos tiempos de mercantilización de la salud con privatizaciones, el lograr infringir una derrota aleccionante al cuerpo médico.

3) ¿Qué valoración final podemos hacer? ¿Qué aprendimos para el futuro?

a) con sorpresa «conocimos» ASSE desde dentro. Sabemos ahora de la tremenda injusticia en la asignación de recursos. Para los «contratos» incluso de chóferes y cocineros (!!!!) hay rubros más que suficientes. Sus manejos eran desconocidos por todos, y al ser figura privada, el Tribunal de Cuentas no lo auditaba. Exigiremos a los legisladores que se han comprometido a ello, velar por la cristalinidad del accionar futuro de ASSE.

b) el valor de la opinión pública. Bien lo entendió hábilmente el MSP y sus asesores de imagen. Permanente búsqueda de primeros planos, monopolio de los espacios radiales y televisivos, costosísimos remitidos de prensa. Pretendieron «adeomizar» nuestros reclamos poniendo en primer plano el sufrimiento de la gente que se asiste en el Hospital, enfrentaron al CASMU con el SMU, enfatizaron lo salarial en un momento en que el país está fundido, etc.

c) «presiones y presionadores»: lamentablemente, como en toda confrontación, tuvimos enemigos internos. Sociedades enteras que no estuvieron a la altura como la SUMI, sí su directiva que renunció en pleno. Cirugía Plástica que ni siquiera se aproximó a discutir su posición de entreguismo sin pelear. Y hubo médicos que, amparados en un efímero puestito de poder en el Pasteur y en el Maciel y en Traslados y en varios otros lugares, cometieron lo que Cervantes llama LEPERADA y MONIPODIO. Las inconductas gremiales no quedarán en el olvido.

TRANSCRIPCIÓN DEL CONVENIO FIRMADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2002, CON RESPECTO AL CONFLICTO

CONVENIO

En Montevideo el 11 de diciembre de 2002 entre, por una parte, la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de la Unidad Ejecutora 068 representada en ese acto por el señor Raúl Fajardo con domicilio en estos efectos en Magallanes 1320 piso 1 y, por otra parte, las siguientes entidades debidamente representadas: Sindicato Médico del Uruguay en representación de los médicos contratados por el SSAE y demás afiliados y las sociedades científicas cuyas siglas se detallan: SAU, SAQ, SMI (Sociedad de Medicina Interna), SCU, SUCIPE, SUNPI, SIEPU, Sociedad de Radiología, Licenciadas en Enfermería, CEDU, SGU, SUP, asistidos por la Dra. Martha Abella de Artecona, Dr. Hugo Fernández, Dr. Walter Barosio, todas constituyendo domicilio en Br. Artigas N° 1515, excepto constituye en Brandzen N° 1961 apto. 403 y SUCIPE, SCU, SAQ, SAU que lo hacen en Luis Alberto de Herrera N° 1483; quienes acuerdan:

PRIMERO: Las partes concuerdan en establecer las condiciones básicas a las que se ajustará la presentación de los servicios a brindarse por los profesionales contratados por la Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Unidad Ejecutora 068).

SEGUNDO: Se rectifican los términos de los convenios marco suscritos en el año 2000, con **excepción** de los numerales cuatro y cinco de los mismos, que quedarán en suspenso.

TERCERO: Las partes constituirán una Comisión Bipartita para considerar los puntos de interés común que se presentan en este convenio.

CUARTO: Se otorgarán nuevos contratos por el término de un año a partir del 17 de noviembre de 2002 al 16 de noviembre de 2003, con las modificaciones que procedan para la mejor inteligencia e interpretación del mismo, cuyo modelo integra el presente.

QUINTO: Se mantendrán a los actuales profesionales contratados las mismas condiciones y en sus lugares habituales de trabajo.

SEXTO: Se negociará en el ámbito de la Comisión Bipartita la optimización y demás aspectos que tiendan a aquella finalidad, persiguiendo la realización del principio de «a igual función igual remuneración», y eventualmente la eliminación de gastos injustificados o impertinentes, estableciéndose que el plazo de expedición será antes del 31 de marzo de 2003. La Comisión de Apoyo a tal efecto se compromete a suministrar a la Comisión Bipartita la información necesaria para una adecuada y eficaz valoración de sus asignaciones y su manejo presupuestal.

SEPTIMO: Se conviene que la Comisión Bipartita más allá del 31 de marzo de 2003 podrá ser convocada a petición de cualquiera de las partes para tratar las cuestiones que se vinculen con los objetivos del presente convenio.

OCTAVO: Se establece que se abonarán los servicios prestados por los profesionales que continuaron desempeñando sus funciones en sus puestos habituales de trabajo a partir del 16 de noviembre de 2002 y hasta el día de la fecha.